

**Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.**

Convocatoria 2016

**Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas**

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO IX de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 6 de Abril de 2016. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

**CUERPO 0590.- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA – ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**

**PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos.**

**PARTE A. (Prueba práctica).**

- Los criterios a tener en cuenta serán los siguientes:
- Rigor en el desarrollo del ejercicio práctico.
- Claridad en la resolución de las cuestiones y problemas, en su caso.
- Utilización adecuada de materiales e instrumentos necesarios para el desarrollo de la práctica.
- Aplicación de las normas de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental apropiadas a cada caso.

**PARTE B. (Desarrollo por escrito de un tema)**

- Conocimiento científico, actualizado y en profundidad del tema.
- Estructura del tema, su desarrollo completo y originalidad en el planteamiento.
- Presentación, orden y redacción.

**SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica.**

**PARTE A. Presentación de una programación didáctica.**

- Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria.
- Introducción.
- Objetivos, competencias, contenidos, metodología, criterios de evaluación y procedimientos de evaluación y calificación.
- Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- En el debate con el tribunal, concreción y corrección en las contestaciones dadas, y aportaciones de argumentos y datos actualizados respecto de la exposición oral.

## **PARTE B. Preparación y exposición oral, de una unidad didáctica ante el tribunal.**

- Contextualización.
- Competencias, en el caso de que se trate de un planteamiento didáctico del tema.
- Objetivos de aprendizaje.
- Contenidos.
- Actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula.
- Criterios y procedimientos de evaluación.
- Métodos de trabajo y recursos necesarios.
- Exposición.
- En el debate con el tribunal, concreción y corrección en las contestaciones dadas, y aportaciones de argumentos y datos actualizados respecto de la exposición oral.

Madrid, junio de 2016